

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á *Juvas Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cents. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y SS. AA. RR. la Princesa de Asturias é Infantas Doña Maria Teresa y Doña María Isabel, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.
 S. M. el Rey D. Francisco continúa también en aquel Real Sitio, avanzando en su curación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1756
Orden público.—Circular
 Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de Manuel Suinz y Caza, natural de Anturce, vecino de San Salvador del Valle, de 26 años, viudo, alto, delgado, moreno, pálido, sin barba, con una cicatriz en una mejilla, viste blusa azul á cuadros, pantalón bombacho, boina, procesado por homicidio. Manuel García Expósito, natural de Zaragoza, vecino de la Ulonda, de 30 años, soltero, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, algo cargado de hombros, viste blusa azul, pantalón bombacho y boina azul, sentenciado por robo á 8 años; fugados ambos de la cárcel de Bilbao; poniéndoles á mi disposición, en el caso de ser habidos.
 Tarragona 30 de Mayo de 1891.—
 El Gobernador, Ramón de Mazón.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1757
COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA
 A los efectos prevenidos en el art. 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión ha señalado para celebrar sesión ordinaria durante el próximo mes de Junio, los días 5,

6, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20 y 26, á las once de su mañana.
 Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.
 Tarragona 29 de Mayo de 1891.—
 P. A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Núm. 1758
Clases pasivas.—Anuncio
 El día primero del próximo mes de Junio quedará abierto el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas por la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia en la forma siguiente:
 Día 1.º—Retirados de Guerra y Marina, Jubilados y Cesantes.
 Día 2.º—Regulares, Exclaustrados, Monte-pío civil y pensiones remuneratorias.
 Día 3.º—Monte-pío Militar.
 Día 4 al 8.—Indistintamente todas las nóminas.
 Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.
 Tarragona, 29 de Mayo de 1891;—
 El Delegado de Hacienda, Manuel Jiménez.

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Núm. 1759
 Don Carlos Sonsa y Álvarez, Alférez de Navio de la Armada y Fiscal en comisión.
 Hace saber: Que habiendo arrojado la mar el día 7 de Enero del presente año en el punto del Saler (distrito marítimo de Valencia) un palo que por su forma parece ser una botavara mayor de un pilla-bot, la que se halla rota por las bocas y cuyas dimensiones son 9 metros largo por 0'24 ancho, teniendo arrollado un pedazo de vela de cottonía de superficie de 4 metros, en estado inútil y 102 kilos de sebo algo averiado invertido á tripa y

sin señal alguna, por el junto edicto se cita á los que se consideren con derecho á los efectos hallados se presenten á deducirlo por sí ó por medio de apoderado, ante el Excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento, señalándose con plazo el término de un mes, á contar de la fecha de publicación del presente edicto.
 Valencia 25 de Mayo de 1891.
 Carlos Sonsa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ribarroja

Núm. 1760
 Formado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón de cédulas personales de esta villa para el año económico de 1891-92, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados que lo deseen.
 Hallándose terminado el presupuesto adicional al del corriente ejercicio, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Terminado el presupnesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1891-92, estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, por el plazo de quince días, en los que podrán presentarse por los interesados cuantas reclamaciones crean convenientes.

La matrícula industrial para el próximo año económico de 1891 á 92, correspondiente á esta villa, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, durante los cuales podrá ser examinada por cuantos lo deseen y entablar las reclamaciones que crean convenientes.
 Ribarroja 24 de Mayo de 1891.—
 El Alcalde, Juan Arbóll.

Núm. 1761
 Don Tomás Suñé y Font, primer Teniente de Alcalde constitucional de la ciudad de Gandesa.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.ª subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, para el ejercicio de 1891-92, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día 7 de Junio próximo y terminará á las doce, bajo el tipo de 11.703 pesetas, y precios rectificadas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Hallándose terminada la matrícula de subsidio industrial y de comercio de esta ciudad para el próximo año de 1891-92, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de ocho días contaderos, del en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Gandesa 26 de Mayo de 1891.—
 El Alcalde accidental, Tomás Suñé.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Salomó

Intentadas sin éxito la 1.ª y 2.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un periodo de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto, la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1891 á 92, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, con sujeción al pliego de condiciones que se halla

de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; caso de resultar sin éxito, se anuncia la segunda para diez días después hábiles de la primera, y si tampoco diera la segunda resultado, se anuncia la tercera y última, para diez días no festivos después de la segunda, en la misma hora y local expresados.
Salomó 20 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Pablo Borrás.

Núm. 1763

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Gandesa

Debiendo procederse en esta ciudad al arriendo en pública subasta para el año económico de 1891-92, del arbitrio de pesas y medidas, bajo el tipo de 4.892'60 pesetas, se anuncia que dicha subasta se verificará en dos remates, celebrándose el primero el día 31 de los corrientes, á las tres de la tarde, y el último el día 7 de Junio próximo, á la misma hora.

Los que quieran tomar parte en la expresada licitación pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Debiendo procederse en esta ciudad al arriendo en pública subasta para el año económico de 1891-92, del suministro de los ranchos de los presos pobres de las cárceles de este partido, bajo el tipo de 50 céntimos de peseta, se anuncia que dicha subasta se verificará en dos remates, celebrándose el primero el día 31 del presente mes, á las tres y media de la tarde y el último el día 7 de Junio próximo á la misma hora.

Los que quieran tomar parte en la expresada licitación pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Debiendo procederse en esta ciudad al arriendo en pública subasta para el año económico de 1891-92, del servicio del alumbrado público bajo el tipo de 100 pesetas, se anuncia que dicha subasta se verificará en dos remates, celebrándose el primero el día 31 del presente mes, á las cuatro de la tarde y el último el día 7 de Junio próximo, á la misma hora.

Los que quieran tomar parte en la expresada licitación, pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Gandesa 22 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Antonio Fontanet.

Núm. 1764

Don Bautista Alguero Calanda, Alcalde constitucional de Mora de Ebro.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un periodo de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1892, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez hábiles y terminará á las doce, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos

seen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Mora de Ebro 22 de Mayo de 1891.—Bautista Alguero.

Núm. 1765

Don José Vives y Dalmau, Alcalde constitucional del pueblo de Puigtiñós.

Hago saber: Que intentada sin éxito la 1.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un periodo de uno á tres años, he dispuesto en provincia de hoy anunciar una segunda licitación, por un año, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1892, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Puigtiñós 21 de Mayo de 1891.—

José Vives.

Núm. 1766

Don Miguel Piqué Vall, Alcalde constitucional de Marsá.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la 1.ª y 2.ª subastas públicas del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un periodo de tres años, he dispuesto en provincia de hoy, anunciar por medio del presente edicto la 1.ª subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusión en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes para el próximo ejercicio económico de 1891 á 92, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce del mismo, bajo el tipo de 6.815'82 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para cuantos deseen enterarse.

Marsá 23 de Mayo de 1891.—Miguel Piqué.

Núm. 1767

Don José Vernet Asens, Alcalde constitucional de Masroig.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la 1.ª y 2.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un periodo de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusión en la venta al por menor, sobre las especies que forman el grupo de líquidos, y separadamente las de las que se refieren al grupo de carnes frescas y saladas para 1891 á 92, con objeto de que los que quieren tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente día que se halla inserto este anuncio en el

Boletín oficial de la provincia, á las once de su mañana en que deberá celebrarse, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaría municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

Masroig 25 de Mayo de 1891.—José Vernet.

Núm. 1768

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Margalef

Confecionada la matrícula para el año económico de 1891 á 92, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, en dicho plazo los interesados pueden presentar las reclamaciones que crean justas.

Margalef 20 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Miguel Pascual.

Núm. 1769

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Añó

Intentada sin éxito en el día de ayer la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos de todas y cada una de

las especies que comprende el cupo total asignado á este pueblo, y acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia se intenta una segunda, se pone en conocimiento del público, á fin de que los que deseen tomar parte en dicho acto se presenten en estas Casas Consistoriales, de once á doce de la mañana, el día que haga diez de los hábiles, á contar desde el en que aparezca este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia; cuyo acto tendrá lugar bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Añó 26 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Cristóbal Montserrat.

Núm. 1770

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Borjas del Campo

Insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos de este pueblo, por el término de tres años y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Capitular, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Borjas del Campo 26 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Baltasar Subietas.

Núm. 1771

Don Juan Garriga Ferré, Alcalde constitucional de Figuerola.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la 1.ª y 2.ª subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusión en la venta al por menor, de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1891

á 92, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, de la misma, bajo el tipo de 3.059'07 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Figuerola 20 de Mayo de 1891.—Juan Garriga.

Núm. 1772

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Torre del Español

En esta villa se arrienda en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario durante el ejercicio económico de 1891 á 92, cuyo acto tendrá lugar frente la Casa Consistorial, el día 14 del próximo mes de Junio, de diez á doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torre del Español 23 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Juan Manero.

Núm. 1773

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cebalá del Condado

Intentadas sin efecto la 1.ª y 2.ª subastas á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos por un periodo de uno á tres años, se hace público por medio del presente edicto que á los diez días no festivos en que aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia el referido anuncio, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, en un sólo acto y sin interrupción alguna la 1.ª, 2.ª y 3.ª subasta á la exclusiva por un año del grupo de líquidos y carnes por el sistema de pujas á la llana, empezando la 1.ª á las ocho de la mañana, y siendo esta negativa, 2.ª á las diez de la misma, caso de quedar sin éxito tendrá lugar la 3.ª y última, de once á doce del mismo día, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para el que quiere enterarse.

Cebalá del Condado 24 de Mayo de 1891.—El Alcalde, Pablo Pijuan.

Núm. 1774

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Llorach

Celebradas sin éxito la 1.ª y 2.ª subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos para el próximo ejercicio de 1891-92, se anuncia la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusión en la venta al por menor sobre las especies que forman el grupo de líquidos y separadamente al de carnes frescas y saladas, para el propio ejercicio, la cual tendrá lugar diez días hábiles después del de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, y no produciendo resultado diez días hábiles después se celebrará la segunda subasta.

Llorach 23 de Mayo de 1891.—El Alcalde accidental, Ramón Americh.

Hago saber: Que desde el día de mañana quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, los repartos sobre la filoxera y guardería de fincas rústicas de este término municipal puedan examinarlos y producir las reclamaciones que en derecho haya lugar; debiendo advertir á los expresados propietarios que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Y para su notoriedad, se publicará en los sitios de costumbre, en el Boletín oficial de esta provincia y en los diarios de la localidad. Reus 22 de Mayo de 1891.—El Alcalde, José M. Borrás.

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes á los años económicos de 1883-84, 84-85, 87-88 y 88-89, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlas y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este Municipio, correspondientes el próximo año económico de 1891-92, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, contaderos desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones pertinentes.

Solvella 27 de Mayo de 1891.—El Alcalde, José Anglés.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Avelino Morera y Gilabert, Comisionado de la quiebra de la razón social «P. Pagés y Compañía».

Habiéndose declarado en estado de quiebra por auto de diez y ocho del actual á dicha sociedad, é ignorándose el paradero del gerente Don Pedro Pagés y Lagriffont, por el presente se cita para la diligencia de apertura de la correspondencia que tendrá lugar en el despacho del Comisario, infrascrito sito en la calle de Apodaca, número veinticinco, los mártes, miércoles y sábados de cada semana, á las nueve de la mañana, con prevención de que no compareciendo en los días y horas expresados se procederá á verificarlo con asistencia solo del Depositario y Secretario autorizante.

Dado en Tarragona á veintitres de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—Avelino Morera.—Ante mí, Enrique Andreu.

Don José Ventosa y Marqués, Abogado, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Certifico: Que en autos ejecutivos pendientes bajo mi actuación se ha dictado la sentencia que en lo necesario es como sigue: «En la ciudad de Tarragona á veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—El señor Don Daniel Esteller y Pellicer, Juez de primera instancia de la misma y su partido.—En los autos de juicio ejecutivo pendientes en este Juzgado sobre reclamación de cantidad entre partes de una como actor Don Pedro Magriñá y Tomás, Agente, casado, mayor de edad, de esta vecindad en nombre propio representado por Don Pablo García, su procurador y dirigido por el Licenciado Don Joaquín Martí Sabadell, y de otra como demandado Don Mariano Tobeñas y Calbed, mayor de edad, casado Comandante retirado, vecino de Zaragoza también en nombre propio declarado en rebeldía, y Resultando, etc.—Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, reteniendo la tercera parte del sueldo que disfruta Don Mariano Tobeñas y Calbed hasta que Don Pedro Magriñá y Tomás se haya reintegrado de las ochocientas cincuenta pesetas á que asciende las diez y siete plazos vencidos hasta la fecha de la obligación que dicho Don Mariano Tobeñas contrajo en virtud del documento privado de treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve.—En su consecuencia, debo condenar y condeno al repetido Don Mariano Tobeñas y Calbed al pago de la expresada cantidad, imponiéndole además el pago de las costas causadas y que se causen en estos autos hasta la definitiva solución de la deuda reclamada.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Esteller.»

Es conforme con su original, y para que conste y sirva de notificación al demandado Don Mariano Tobeñas y Calbed, libro el presente en cumplimiento de lo mandado en Tarragona á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—José Ventosa.

El infrascrito Relator Secretario de Sala.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Tortosa sobre tercera de dominio promovidos por Doña Cecilia Ignacia Lluís, contra Don Joaquín Tallada y Don Juan Cachot, se halla la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«S. S.—Don Justo Val.—Don Francisco Roca.—Don Nicolás Otto.—Barcelona veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre tercera de dominio deducida por Doña Cecilia Ignacia Lluís Serrés, en méritos de los autos ejecutivos instados por Don Joaquín Tallada Quinzá, contra Don Juan Cachot, y que procedentes del Juzgado de primera instancia de Tortosa ante Nos penden entre partes de la una la referida Doña Cecilia Ignacia Lluís y Serrés, sin profesión y vecina de Tortosa, su Procurador y Abogado Don Domingo Guardiola y Don J. Cucarella, de la otra dicho Don Joa-

quín Tallada Quinzá, propietario y Notario de la misma vecindad, su Procurador y Abogado Don Laureano Teixidó de Berriz y Don Ernesto Vilaregut, y de la otra los Estrados por incompetencia del citado Don Juan Cachot y Castelló, en apelación interpuesta contra la sentencia que en treinta de Julio del año último dictó el Juez del expresado partido, por la cual dijo: que desestimando las pretensiones deducidas por Don Joaquín Tallada, debo declarar y declaro haber lugar á la tercera de dominio interpuesta por Doña Cecilia Ignacia Lluís y en su consecuencia de la exclusiva propiedad y dominio de la misma las fincas objeto de dicha tercera ó sean la casa del barrio de Ampolla y heredad de Campredó que se describen en el resultando primero, mandando que se alce el embargo trabado sobre ellas, las cuales le sean entregadas por el depositario y condenando en todas las costas de este juicio al demandado Don Joaquín Tallada.

Y póngase testimonio de esta sentencia en los autos ejecutivos tan pronto como sea firme para su debido cumplimiento que por rebeldía de Don Juan Cachot le será notificada personalmente si lo solicitare cualquiera de las otras partes, y en caso contrario en la forma que determinan los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, por medio de edictos que se insertarán en el Boletín oficial de la provincia y solamente en la cabecera y parte dispositiva, etcétera.—Fallo: Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta instancia á la parte apelante la repetida sentencia, mandando que en su día se devuelvan estos autos al Juzgado de que proceden con la correspondiente certificación y la de la tasación de costas practicada y aprobada que sea. Así por esta nuestra sentencia que además de notificarse en los Estrados se publicará en el Boletín oficial de la provincia si no solicitare la notificación personal de ella á la parte no comparecida, á tener de lo que previene el artículo doscientos ochenta y tres de la nueva ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Justo Val.—Francisco Roca.—Nicolás Otto.—Barcelona veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y uno. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Magistrado ponente en la audiencia de este día, de que certifico:—Licenciado, Juan María González de Zurbano.»

Y para que conste, libro la presente en Barcelona á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—Jaime Creuells.

Don Estanislao Tell Bonanat, Letrado, Juez municipal de esta ciudad, regente el Juzgado de primera instancia de la misma y su partido por ascenso del propietario.

Por el presente y en méritos del juicio declarativo de menor cuantía promovido por el Procurador Don Ramón Ballester, en representación de José Masdeu y Masdeu, vecino de Albiol, contra Francisco Rius Vallverdú, de la propia vecindad; y hallándose

sentencia, se sacan á pública subasta por término de veinte días y por primera vez las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra sembradura, secano é yermo, situada en el término de Albiol y en la partida llamada «Font del raig», de extensión superficial cuatro jornales sesenta centimos estadísticos, equivalentes á dos hectáreas sesenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas; lindante al Norte, Este y Sud con tierras de José Cavallé y al Oeste con un camino; y es de valor seiscientos veinte y cinco pesetas. 625'00 ptas.

Segunda. Otra pieza de tierra compuesta de sembradura, secano, bosque é yermo, situada en el propio término de Albiol y partida «Font del raig», de extensión superficial dos jornales treinta y cinco centimos, equivalentes á una hectárea cuarenta y dos áreas noventa y siete centiáreas; lindante al Norte con tierras de Pedro Cavallé, al Este con un camino, al Sud con las de José Cavallé y al Oeste con el camino de la Musarà; y es de valor trescientas setenta pesetas. 370'00 ptas.

Tercera. Una casa situada en el pueblo de Albiol y plaza Mayor, señalada de número cuatro, compuesta de planta baja, un piso y desván; de extensión superficial cuarenta y cinco metros noventa y tres centímetros; lindante á mano derecha al salir con un patio de los herederos de Juan Rius, á la izquierda con casa de Pedro Cavallé, por detrás con tierras de dicho Pedro Cavallé y por delante con la referida plaza donde saca puerta; y es de valor quinientas veinte pesetas. 520'00 ptas.

El remate tendrá lugar el día veinte y seis de Junio próximo y hora las once de la mañana en la Sala Audiencia pública de este Juzgado, sito en el edificio de San Roque de esta ciudad, hallándose de manifiesto los autos y certificación del Señor Registrador de la propiedad, de dichas fincas, en la Escribanía del que autoriza para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que no hay otros títulos que la expresada certificación, y que con ella deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado ó en el local destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de tasación, dándose á dicho depósito el destino prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Valls veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—Estanislao Tell.—Por mandado de S. S., ante mí, Luis Gran.

Don Eugenio Estevez Bastillo, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

Por el presente y en méritos de la causa criminal que se instruye en este Juzgado sobre muerte accidental de Joaquín Pociello de re-

máquina de bolastre del ferrocarril directo, en el kilómetro enclavado en el término de Pradell el día diez y ocho de Octubre último, se cita, llama y emplaza á Teresa Prigo, natural de Montañana (Huesca), esposa de uno de los trabajadores que en los meses de Octubre último lo verificaban en las obras del ferrocarril directo en el término de Pradell (Tarragona), á fin de que dentro el término de quince días, á contar desde la inserción del presente comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en méritos de la referida causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Falset á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—Eugenio Estevez Bustillo.—Por mandado de S. S., Buena-ventura Pascó.

Núm. 1782

Don Luis Gastón y Gastón, Juez de primera instancia del distrito Sur de esta ciudad y su partido judicial.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á heredar á D. Jaime Casdey y Bargalló, natural de Vandellós, provincia de Tarragona, vecino del poblado de San Luis, soltero, de cuarenta y tres años de edad, de oficio labrador, y que falleció en dicho poblado el día diez y siete de Diciembre del año próximo pasado sin otorgar testamento, á fin de que comparezcan en este Juzgado en el término de sesenta días, que se empezarán á contar desde el siguiente hábil al en que tenga lugar la publicación del presente, á deducirlo con los documentos que justifiquen su parentesco con el finado, cuyos bienes consisten en la cantidad de treinta pesos treinta centavos en metálico, varias prendas de ropas de su uso y algunos papeles de poca importancia.

Santiago de Cuba veinte de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—Luis Gastón.—P. M. de S. S., Juan Montes.—Es copia, Montes.

Núm. 1783

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, con resolución del día de hoy, dictada en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye sobre detención arbitraria en virtud de denuncia de Pura Roig Ribas, se cita á ésta y á la testigo Enriqueta Ruiz y á todas las demás jóvenes cuyos nombres, apellidos y domicilio ó paradero no constan, que estuvieren en la casa de mancebia de esta ciudad, conocida por de la Consuelo, durante el mes de Febrero próximo, para que dentro diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio ex Convento de San Francisco, con el fin de prestar oportuna declaración en méritos del indicado sumario, bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas y de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho caso de incomparecencia.

Reus veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—El Secretario, por Don Gerónimo Marín, Miguel Fontcuberta.

(ESTADO MODELO NÚM. 4)

RESUMEN numérico mensual del movimiento de población en MATRIMONIOS, NACIMIENTOS y DEFUNCIONES ocurridos en la provincia de Tarragona durante el mes de Abril de 1891

Núm. 1784

ESTADÍSTICA SANITARIA

MATRIMONIOS

CLASIFICADOS POR EDADES LOS CONTRAYENTES	HEMBRAS		VARONES		TOTAL general
	DE MÁS DE	DE MÁS DE	DE MÁS DE	DE MÁS DE	
Hasta 20 años...	3	57	3	57	293
20 á 30...	9	200	9	200	230
30 á 40...	38	26	38	26	38
40 á 50...	9	6	9	6	9
50 á 60...	10	4	10	4	10
60 á 70...	3	4	3	4	3
70 á 80...	1	2	1	2	1
Otros grados...	1	12	1	12	12
Primos hermanos...	1	1	1	1	1
Tios con sobrinas ó vice-versa...	1	1	1	1	1
TOTAL general	293	977	293	977	977

DEFUNCIONES POR

ESTADOS	SEXOS	EDADES		TOTAL general
		DE MÁS DE	DE MÁS DE	
En el claustro materno...	8	8	8	8
Hasta 5 meses...	118	118	118	118
5 meses á 3 años...	171	171	171	171
3 á 6...	69	69	69	69
6 á 13...	32	32	32	32
13 á 20...	18	18	18	18
20 á 25...	18	18	18	18
25 á 40...	55	55	55	55
40 á 60...	88	88	88	88
60 á 80...	151	151	151	151
80 á 90...	41	41	41	41
TOTAL general	769	769	769	769

CUADRO nosológico de las defunciones ocurridas por causas

DEFUNCIONES POR OTRAS ENFERMEDADES	DEFUNCIONES POR MUERTE VIOLENTA	TOTAL parcial
Viruela...	14	14
Sarampión...	22	22
Escarlatina...	4	4
Angina y laringitis defterica...	52	52
Coqueluque...	5	5
Tifoides...	9	9
Puerperales...	3	3
Intermitentes palúdicas...	1	1
Disenteria...	2	2
Sífilis...	1	1
Carbunco...	1	1
Hidrofobia...	1	1
Otras infecciosas y contagiosas...	12	12
Cerebro espinal...	99	99
Locomotor...	12	12
Urinario...	9	9
Digestivo...	95	95
Respiratorio...	236	236
Circulatorio...	124	124
TOTAL parcial	127	127
Alcoholismo...	4	4
Cancerosas...	4	4
Mentales...	1	1
Procesos morbosos comunes...	30	30
Distrofias constitucionales...	17	17
Pelagra...	1	1
Bocio...	1	1
Lepra...	1	1
Accidentes...	2	2
Suicidio...	2	2
Homicidio...	2	2
Ejecuciones de justicia...	6	6
TOTAL parcial	636	636

INDICE

de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Mayo de 1891

A Núm

<i>Administración de Contribuciones.</i> —Se anuncia el cobro de la contribución territorial, recargos y minas del 4.º trimestre de 1890-91.....	103
—Señalando días para el cobro de la contribución industrial del 4.º trimestre del ejercicio actual de varios pueblos del partido de Falset.....	106
—Id. id. para el cobro de la contribución id. del 4.º id. de id. id. de id.....	107
—Recordando el cumplimiento de la remisión a aquella oficina los apéndices al amillaramiento de recuentos de ganadería del próximo año económico.....	108
—Señalando días para el cobro de las contribuciones territorial é industrial del 4.º trimestre del actual año económico de la 4.ª zona del partido de Tortosa y única del de Falset.....	108
—Id. id. para el cobro de las id. id. id. del 4.º trimestre en varios pueblos de los partidos de Falset y Gandesa.....	111
—Anunciando el cobro de la contribución territorial é industrial del 4.º trimestre del actual año económico en Arnes y La Figuera.....	112
—Relación de los industriales que por el presupuesto de 1889-90 han sido declarados fallidos.....	112
—Fallando un expediente á favor de D. Buenaventura Hernández seguido á instancia de D. Luis N. Salazar.....	114
—Relación de los industriales que por el presupuesto de 1890-91 han sido declarados fallidos.....	116
—Recordando á las Corporaciones municipales la ultimación y remisión de los expedientes de los cupos de consumos y sal y los aumentos de los alcoholes, aguardientes y licores.....	118
—Continuación de la relación de los industriales que por el presupuesto de 1890-91 han sido declarados fallidos.....	118
—Señalando día que ha de cobrarse la contribución territorial é industrial del 4.º trimestre del actual año económico en Cabacés.....	119
—Avisa podrá pagarse la contribución sin apremio hasta el día 10 de Junio próximo.....	125
—Participa que D. Narciso Simó Pago, ha tomado posesión del cargo de Recaudador de la 4.ª zona del partido de Tortosa.....	125
<i>Administración de Propiedades.</i> —Saca á pública subasta varias fincas sitas en los partidos judiciales de Tortosa y Falset.....	114
—Declara desierta la reclamación de D. Enrique Farrús de instalar una barraca en la calle de San Agustín.....	114
—Relación de pagarés de com-	

Núm

pradores de Bienes Nacionales vencederos en el mes de Junio próximo.....	114
—Disponiendo la venta en quiebra de los solares números 214 y 497 comprados por D. Antonio Domingo.....	116
—Cita á D. Miguel Queralt Robuster para que comparezca ante dicha Administración.....	118
—Saca á subasta varias fincas sitas en los partidos judiciales de Tarragona, Reus y Gandesa.....	120
—Relación de los vencimientos de plazos por compra de Bienes Nacionales de varios sugetos.....	120
—Otra relación sobre el mismo objeto.....	122
<i>Administración Subalterna.</i> —La de Valls anuncia hallarse confeccionado el apéndice al amillaramiento y recuento de ganadería de aquél término para 1891-92.....	109
<i>Agencia ejecutiva.</i> —La de Vendrell saca á subasta varias fincas sitas en dicho partido.....	121
<i>Alcaldías.</i> —Alforja, Rojals, Godall, Torre del Español, Alcanar, Cunit, Pallaresos, San Vicente dels Calders y Vilallonga arriendo consumos.....	103
—Aldover, Constantí, Pobla de Mafumet, Castellvell, Alfara y Calafell id.....	104
—Pobla de Montornés, Perafort, Morera, Benisanet, Blancafort, Corbera, Galera y Gandesa id.....	105
—Ginestar, Alcover, Viñols y La Selva id.....	106
—Querol, Poboleda, Margalef, Cénia, Batea y Rasquera id.....	107
—Ribarroja, Valls, Vilavert, Prades, Vinebre, Espluga, Pont de Armentera, Barbará, Vilanova de Prades y Secuita idem.....	108
—Bot, Reus, Rodoná, Roda de Bará, Plá, Pratdip, Riudoms, Canonja, Rocafort de Queralt y Mora de Ebro id.....	109
—Figuera, Montroig y Marsá id.....	110
—Arnes, Santa Oliva, Caseras, Paúls, Villalba, Solivella, Figuerola, Benifallet, Tamarit, Riera, Cabra, Ceballá del Condado, García, Guiamets, Forés, Lloá, Masdenverge, Mora la Nueva, Alió, Perelló, Dosaiguas, Albiol y San Jaime dels Domenys id.....	111
—Vallmoll, Masó, Masroig, Riudecañas, Fatarella y Milá id.....	112
—Masllorrens, Porrera, Creixell, Vallclara, Freginals, Molá y Maspujols id.....	113
—Montbrío, Santa Oliva, Argentera, Cornudella, Nülles, Mas de Barberáns y Tivenys id.....	114
—Sarreal, Gandesa, Pobla de Mafumet, Vilanova de Escornalbou, Horta, Constantí, Aldover, Aleixar, Miravet, Senant, Ciurana y Montbrío idem.....	116
—Alcanar, Vilabella, Vilella alta, Alforja, Cénia, Santa Coloma de Queralt, Pira y Vall-	

Núm

fogona id.....	117
—Llorens id.....	119
—Torre del Español, Altafulla, Galera y Blancafort id.....	120
—Benisanet, Montreal, Cunit, Rourell, Almusara, Pobla de Montornés, Bellmunt, Margalef, Tamarit, Roda de Bará, Febró, Pradell, Ginestar, Vandellós, Poboleda, Barbará, Riera, San Carlos de la Rápita, La Nou y Selva id.....	121
—Vinebre, Riudoms, Batea, Perafort, Vilaplana, Corbera, Alfara, Albiñana, Flix, Santa Bárbara, Vilallonga, Catllar y Pratdip id.....	122
—Montmell, Rasquera, Vilanova de Prades, Poboleda, Vimbodí y Vilavert id.....	123
—Figuerola, Pont de Armentera, Rojals, Bot, Falset, Plá, Montroig, Morera, Godall, Prades, Villalba, Torroja, Alcover y La Figuera id.....	124
—Viñols, Freginals y Castellvell id.....	125
—Albiol, San Jaime dels Domenys, Solivella, Cabra, Colldejou, Espluga de Francolí, Querol, García, Arboll, Ribarroja, Fatarella, Santa Oliva, Canonja, Benifallet, Mora la Nueva, Riudecols, San Vicente dels Calders, Guiamets y Paúls id.....	126
—Gandesa, Mora de Ebro, Puigtiñós, Marsá, Masroig, Alió, Borjas del Campo, Figuerola, Ceballá del Condado y Paúls idem.....	127
—La Galera y Perelló arbitrios extraordinarios.....	103
—Montmell y Creixell id.....	109
—Albiol id.....	112
—Creixell y Mas de Barberáns id.....	113
—Blancafort id.....	114
—Riudecañas y Vespella id.....	116
—Roquetas, Guiamets, García y Alforja id.....	120
—Secuita y Masdenverge id.....	121
—Flix id.....	122
—Vilanova de Escornalbou id.....	123
—Montreal, Maspujols y Pratdip id.....	124
—Viñols, Ceballá del Condado, Puigpelat y Tamarit id.....	126
—Molá apéndice al amillaramiento.....	103
—Vilanova de Prades, Flix y Calafell id.....	104
—La Nou id.....	107
—La Palma id.....	114
—Catllar id.....	118
—Cunit, Albiol, Pallaresos, San Vicente dels Calders, Vilella alta y Caseras padrón de cédulas.....	103
—Prades, Godall, Alfara, Bellmunt, Arnes y Pira id.....	104
—Amposta, Poboleda, Montreal y Rocafort de Queralt id.....	105
—Paúls, Nülles y Bellmunt id.....	106
—La Nou id.....	107
—Batea, Montbrío, Vilaplana, García y Secuita id.....	108
—Roda de Bará, Ginestar, Plá, Riera, Cénia, Falset, Tamarit, Altafulla y Selva id.....	109
—Bonastre, Miravet y Marsá id.....	110
—Porrera, Torre del Español,	

Núm

Alió y Dosaiguas id.....	111
—Benifallet y Vallclara id.....	112
—Almusara id.....	113
—Febró id.....	114
—Villalba id.....	116
—Aldover, Vallmoll, Rourell y Molá id.....	117
—Vespella y Pratdip id.....	118
—Llorens id.....	119
—Blancafort y Capafons id.....	120
—Alforja, Roda de Bará, Riudecols y Cabra id.....	121
—Gratallops, Benisanet y Rojals id.....	122
—Rodoná y Santa Perpétua id.....	123
—Perelló id.....	124
—Lloá id.....	125
—Morell, Puigpelat, Ribarroja y Solivella id.....	127
—Cunit, Pallaresos, San Vicente dels Calders y Capsanes la matrícula industrial.....	103
—Castellvell y Corbera id.....	104
—Pinell id.....	105
—Prat de Compte y Blancafort idem.....	106
—Bellmunt id.....	107
—Montbrío y Vendrell id.....	108
—García, Freginals y Altafulla idem.....	109
—La Figuera y Bonastre id.....	110
—Masdenverge, Aleixar, Santa Bárbara y Santa Oliva id.....	111
—Paúls y Maspujols id.....	113
—Alfara, Godall, Argentera y Figuerola id.....	114
—Bisbal del Panadés id.....	116
—Vilabella y Barbará id.....	117
—Molá y Pratdip id.....	118
—Llorens y Vilaseca id.....	119
—Rodoná y Vallclara id.....	120
—Riudoms id.....	121
—Benisanet id.....	122
—Santa Perpétua y Borjas del Campo id.....	123
—Perelló, La Selva y Arbós id.....	124
—Lloá id.....	125
—Albiñana, Perafort y Capafons idem.....	126
—Ribarroja, Gandesa y Margalef id.....	127
—Santa Coloma de Queralt presupuesto de 1891-92.....	103
—Torredembarra, Godall, Calafell y Arnes id.....	104
—García, Riudoms, Santa Oliva y Miravet id.....	105
—Montbrío id.....	108
—Pira y Tamarit id.....	109
—Pobla de Masaluca, Altafulla, Alió y Vilella alta id.....	111
—Tivenys id.....	113
—Aldover id.....	117
—Rasquera id.....	118
—Benifallet id.....	120
—Vilaseca y Mora de Ebro id.....	121
—Dosaiguas, Barbará, Benisanet, Cénia, Cabra y Vendrell idem.....	122
—Tarragona, Nülles, La Nou y Pobla de Montornés id.....	123
—Vilavert id.....	126
—Ribarroja id.....	127
—Torredembarra las cuentas municipales de 1889-90.....	104
—Pont de Armentera y Bellmunt id.....	106
—Tivenys id. 1890-91.....	113
—Alfara id. 90 91, Perafort id. 89-90.....	114
—Barbará id. 89-90, Miravet	

Núm		Núm
id. 89-90.....	123	
—Reus id. 89-90, Mora de Ebro id. 90-91.....	126	
—Ribarroja id. 90-91, Solivella id. de 1883-84, 84-85, 87-88 y 88-89.....	127	
—Barbará reparto de arbitrios, guardería y filoxera.....	117	
—Montblanch id.....	119	
—Reus id.....	127	
—Mora de Ebro arrienda en pública subasta para 1891-92 el arbitrio de la barca de paso por el río Ebro.....	116	
—La misma arrienda para 1891 á 92 el arbitrio de pesas y medidas.....	116	
—La de Godall pesas y medidas.....	119	
—La de San Carlos de la Rápita id.....	122	
—La de Cenia id.....	126	
—La de Gandesa id., Torre del Español id.....	127	
—San Carlos de la Rápita subasta el abastecimiento de la gasolina para el alumbrado público de la misma en el ejercicio de 1891-92.....	121	
—Gandesa subasta para 1891 á 92 el suministro de rancho para los presos pobres de las cárceles de aquél partido.—La misma subasta el alumbrado público para 1890-91.....	127	
—Riudoms los extractos de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.....	109	
—Reus el del mes de Abril de idem.....	117	
—Bonastre reparto por líquidos y consumos.....	114	
—Aldover y Bonastre división de su término en dos distritos electorales.....	103	
—Perelló, Flix y Arries id. id.....	104	
—Marsá id. id.....	106	
—Pobla de Montornés id. id.....	107	
—Montmell rectifica el anuncio del <i>Boletín oficial</i> núm. 92 sobre nombramiento de Concejales de aquél distrito electoral.....	109	
—Valls rectifica el anuncio inserto en el <i>Boletín oficial</i> del 7 del corriente y bajo el núm. 1.332.....	113	
—Arbós señalando el número de Concejales que se han de elegir en cada colegio de su término municipal.....	109	
—Cambriels cesación del cargo de Depositarios municipales.....	120	
—Marsá matrícula general.....	106	
—Plá convoca á Junta general á la Comunidad de regantes.....	108	
—Santa Coloma de Queralt declara prófugo al mozo número 3 del alistamiento del año 1888 Antonio Mensó Gomá.....	116	
—Santa Oliva vacante la Secretaría.....	105	
—Figuerola id.....	109	
—Castellvell id.....	121	
—Arbós id.....	122	
—Prades la matrícula de subsidio.....	104	
—Amposta id.....	108	
—Alió id.....	111	
—Mora de Ebro y Nülles id.....	116	
—Barbará id.....	117	
—Molá id.....	118	
—La Nou id.....	123	
—Tarragona anuncia nueva subasta para la construcción de una cloaca en la calle Real.....	120	
—La misma anuncia 3.ª subasta para las obras de desmonte de la calle de Gerona.....	122	
—Reus subasta de 4.000 tablas de números para carros.....	103	

—La misma saca á subasta la construcción de 164 sepulturas de 3.ª clase en su cementerio general.....	110
—La misma expone al público por veinte días el plano de alineación de la calle de San Pedro Alcántara.....	126
Audiencias de lo criminal. —La de Tortosa hace la designación de los jurados que han sido designados para conocer en varias causas del partido de Tortosa y Gandesa.....	105
—La de Gandesa manda comparecer para el juicio oral á Raimundo Petroni Aludé.....	111
Audiencia territorial de Valencia. —Emplaza á Miguel Gutierrez Vallejo.....	103
B	
Banco local de Tarragona. —La Junta de gobierno convoca á los accionistas á Junta general para 18 Junio.....	124
C	
Comisión provincial. —Señala los días para celebrar sesión ordinaria durante el presente mes.—Estado de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia durante el mes de Marzo de 1891.....	105
—Circular á los Alcaldes sobre remisión de expedientes por reclamaciones electorales.....	121
—Otra sobre el mismo asunto y recordando la del <i>Boletín oficial</i> núm. 121.—Otra haciendo varias advertencias sobre contabilidad municipal.....	122
—Señala los días que ha de celebrar sesión ordinaria en el mes de Junio próximo.....	127
Comandancia de Marina. —La de Villanueva y Geltrú cita, llama y emplaza á Domingo Moncada.....	107
—La de Valencia llama á los que se crean con derecho á una batavara mayor de un pailabot arrojado por el mar.....	127
Comisarias de Guerra. —La de Tarragona saca á concurso el suministro de varios artículos para atenciones del servicio de aquella Factoría.....	107
—La de Reus id. id.....	107
—La de Tarragona relación de los pueblos que acreditan cantidades por concepto de utensilios facilitados al Ejército y Guardia civil en los meses de Febrero y Marzo últimos.....	108
Comandancia de Carabineros. —Subasta para el arriendo de una casa para un cabo y 6 carabineros en Fransas distrito municipal de San Vicente dels Calderes.....	123
Comisión provincial de defensa contra la filoxera. —Extracto de la sesión celebrada el día 14 Abril de 1891.....	113
—Idem id. 28 id. id.....	119
D	
Delegación de Hacienda. —Vacantes las plazas de Agentes ejecutivos del partido de Montblanch y 2.ª zona del partido de Tortosa.....	107
—Anuncia la vacante de Recaudador del partido de Falset.....	110
—Segunda subasta para las obras de reparación en la falúa «Diana» del Cuerpo de Carabineros.—Abriendo el pa-	

go de los libramientos de contratistas cuya fecha de expedición alcanza hasta el 31 de Marzo último.—Vacantes las plazas de Agentes ejecutivos del partido de Montblanch y 2.ª zona del partido de Tortosa.....	112
—Idem la de Agente ejecutivo del partido de Reus.....	113
—Relación de los efectos timbrados robados en la Administración Subalterna de Valls en la noche del 12 del actual.....	119
Delegación de la Granja vitícola práctica. —Anuncia el subarriendo de una pieza de tierra llamada «Rech Majó».....	103
Diputación provincial. —Saca á 2.ª subasta los acopios materiales para la conservación de varias carreteras de la provincia.....	103
—Hace público la incoación de expediente para que el ramal de carretera de Renau á Tarragona al Pont de Armentera se traslade al número 9 bis.....	112
—Saca á subasta los libros é impresos de que han de proveerse los Ayuntamientos de la provincia durante el año económico de 1891-92.....	116
—Ampliando el número de <i>Boletín oficial</i> gratis á los Subdelegados de Medicina, Cirujía y Veterinaria de la provincia.....	121
—Resumen de los presupuestos de ingresos municipales ordinarios del ejercicio de 1890 á 91.....	106
—Balance de las operaciones de contabilidad del año económico de 1890-91 verificadas hasta 30 de Abril del mismo año.....	107
—Resumen de los presupuestos de gastos municipales ordinarios del ejercicio de 1890 á 91.....	108
—Anuncia el cambio de número de la carretera de Pinell á Mora de Ebro.....	109
—La formación del presupuesto ordinario de la misma para 1891-92.—Formación del reparto para atender á los gastos de vigilancia y extinción de la filoxera en esta provincia.....	110
—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de esta provincia durante el mes de Mayo de 1891.....	114
—Resumen de los pagos verificados por los Ayuntamientos hasta fin del primer trimestre del año económico de 1890-91.....	115
—Estado de los acogidos en las casas de Beneficencia de Tarragona y Tortosa.....	120
Distrito Universitario. —El de Barcelona dicta reglas para los exámenes para la provisión de escuelas cuyo sueldo excede de 750 pesetas.....	103
E	
Estadística sanitaria. —Resumen de Matrimonios, Nacimientos y Defunciones ocurridas en la provincia durante el mes de Abril de 1891.....	127
Escuela Normal de Maestros. —La de Tarragona señala los días y las personas que han de desarrollar los temas anunciados en las conferencias pedagógicas de esta provincia.....	124

Núm		Núm
Fiscalías militares. —La de Tarragona cita y emplaza al soldado Vicente Costa Borrás.....	113	
G		
Gobierno de la provincia. —Se elevan al Sr. Ministro los recursos de alzada interpuestos por D. Manuel Fortuño y D. José Lampa vecinos de Horta.....	103	
—Que los días 11, 12 y 13 tendrá lugar la comprobación de pesas y medidas de los pueblos del partido judicial de Tortosa.....	103	
—El presupuesto carcelario para el año económico de 1891-92 para los pueblos del partido de Vendrell.....	105	
—Ratificación de tratado comercial entre España y el Brasil.....	105	
—Elevando al Sr. Ministro el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Dalmau Riera, de esta capital.....	106	
—Encargando la captura del recluta del ejército de Cuba Federico Villalonga Massano.....	106	
—Encargando la busca y detención del alienado José Chertó Vinaixa.....	107	
—Id. la busca y captura de Julián Calvo Garney y Antonio Trulla Duami.....	108	
—Id. la id. id. de Miguel Gutierrez Vallejo.....	109	
—Id. la detención de María Lluch Prades y Valentina Lluch Prades.....	110	
—Registro de una mina de plomo denominada «Nueva Nieves» en el término de Bellmunt por D. Sebastián Martí.....	112	
—Encarga la captura y detención respectivamente de Luis Pujol Guito y de Francisco Silvio.....	113	
—Circular disponiendo remitan los Alcaldes al Ingeniero Jefe de la Comisión docente de la filoxera un estado de las vides americanas que se hayan plantado en sus términos municipales.....	113	
—Encargando la busca y captura de José Cardona Ortela, Perfecto Torso Silvae y Pedro Domenech Creus.....	115	
—Id. id. id. de Baltasar Furado Navarro.....	117	
—Rectificación de la mina número 1.432 sobre el número de pertenencias asignadas.....	118	
—Recordando lo dispuesto en la circular de 9 de Abril último sobre los guardas que cada Ayuntamiento tiene para la custodia de la propiedad agrícola y forestal.....	119	
—Extravío de la cédula personal de Antonio Español, de Rourell.....	121	
—Encargando la busca y detención de Juan Mañé y Farré.....	122	
—Que ha impuesto á D. Juan Castell, de Montblanch, la multa de 50 pesetas.....	122	
—Que ha impuesto al mismo Sr. Castell, igual multa.....	123	
—Encarga la busca y captura de Robustiano Novillo.....	123	
—Id. del soldado desertor de Ultramar Anacleto Zarco.....	123	
—Se ha extraviado la cédula de 9.ª clase á D. Pedro Capdevila vecino de Cabra.....	123	
—Recordando á los Ayuntamientos el ingreso en la Caja provincial de las sumas para gastos de filoxera.....	124	
—Que D. Mariano Porcar ha so-		

licitado abrir al público un balneario en Tortosa.....124
 —Encarga la busca y captura de Francisco Pío Gimenez...124
 —Imponiendo la multa de 750 pesetas á los Ayuntamientos que no han remitido el balance de las operaciones de contabilidad de los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.....25
 —Señala días á los pueblos de los partidos judiciales de Gandesa y Falset para la comprobación de pesas y medidas.....125
 —Encarga la busca de 2 jóvenes desaparecidas del pueblo de Ulldecona.....125
 —Llamando la atención de los Alcaldes de la provincia sobre la circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad fecha 12 de Agosto último, inserta en el *Boletín oficial* del día 17 del propio mes.....126
 —Encarga la busca y captura de Manuel Suinz y Caza....127

H

Hospital militar de Tarragona.
 —Relación de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el mes de Abril.....109
 —Anunciando la subasta para el suministro de carne en aquella Factoría.....110
 —Señalando los precios límites que han de regir en la subasta para el suministro de carne para el citado establecimiento.....111
 —Relación de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes actual por la Factoría de Tarragona...117
 —Idem de las id. por la id. de Reus.....118

J

Junta de obras del Puerto de Tarragona.—Avisa á los tenedores de obligaciones serie A que desde el 8 de Julio próximo se satisfará el cupo núm. 9.....124
Juzgados de instrucción.—El de Vendrell que hace entrega á D. Jaime Nin de la cantidad de 800 pesetas.....103
 —El de Gandesa saca á subasta tres fincas en el término de Fatarella.—El mismo id. id. de Horta.—El de Tarragona mandando seguir la ejecución contra la razón social P. Pagés y Compañía del comercio de esta plaza.—El de

Tortosa subasta dos heredades en el término de Alfarra y uno en la de Tortosa..105
 —El de Montblanch subasta 6 fincas en el término de Capafóns y una en el de Febró.107
 —El de Tortosa subasta una casa situada en dicha ciudad.....108
 —El de Tarragona anuncia la muerte sin testar de Ramón Ferrando y Genovés, natural y vecino de Vilaseca.—El de Tortosa subasta dos fincas en el término da aquella ciudad.....109
 —El de Tarragona saca á subasta una finca en el pueblo de Prenafeta.—El de id. procede al acto del sorteo de 6 mayores contribuyentes como Vocales para la formación de listas de Jurados.—El de Tortosa subasta dos fincas una en el término de Perelló y otra en el de Roquetas.....111
 —El de Valls cita á los que se crean con derecho á la herencia de Juan Aguiló Solé, natural de Renau.—El de Reus emplaza al demandado D. Juan Cusiné Font, por ignorar su residencia.—El de Montblanch procederá al sorteo de los vocales para la formación de las listas de Jurados.—El de Tortosa idem113
 —El de Tarragona saca á subasta parte de 6 fincas en esta ciudad.—El mismo anuncia la muerte sin testar de Don Ernesto Borrás y Jordana.—El mismo saca á subasta un solar sito en la Rambla de San Juan de esta ciudad.114
 —El de Vendrell procede al sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.....116
 —El de Gandesa cita y emplaza á Juan Valls y Roca.—El de Tarragona anuncia la subasta de 49 bocoyes usados.118
 —El de Tarragona cita á D. Pedro Pagés, gerente de la razón social P. Pagés y Compañía.—El mismo manifiesta haberse declarado en quiebra la razón social P. Pagés y Compañía.—El Comisario de dicha quiebra cita á P. Pagés para la ocupación de todas sus pertenencias.—El de Tarragona anuncia la muerte sin testar de Don Agustín de Miró y de Ortaffá.119
 —El de Valls anuncia el sorteo de 6 contribuyentes de aquella ciudad, para la formación de las listas de Jura-

dos.—El de Reus id. el id. de id. para la id. de id. de idem.....120
 —El de Tarragona manda seguir la ejecución de embargo de búneo de D. José Virgili y Borrás.—El mismo llama á N. N. (á) Pagés, natural de Valencia.—El de Arenys de Mar llama á José Mollfullada.....121
 —El de Gandesa saca á subasta 2 fincas en el término de Fatarella.....122
 —El de Tarragona manda seguir adelante la ejecución de bienes de doña Rosa Puig Serra.....123
 —El de Tortosa saca á subasta 11 fincas sitas en aquel partido judicial.—El de Falset id. á una casa sita en dicha villa.....124
 —El de Tarragona saca á subasta varios solares edificables y una casa en dicha ciudad.....125
 —Haciendo saber á D. Francisco Magriñá estado de la ejecución, avalúo y subasta de una casa sita en esta ciudad.126
 —El de Valls saca á subasta una finca sita en el término de Pont de Armentera.....126
 —Se cita á D. Pedro Pagés y Lagriffon.....127
 —El de Tarragona condena á D. Mariano Tobeñas al pago de 850 pesetas.....127
 —El de Barcelona manda el embargo de una finca de D. Joaquín Tallada.....127
 —El de Valls saca á subasta tres fincas en el término de Albiol.—El de Falset cita y llama á Teresa Pinzo.....127
 —El de Santiago de Cuba llama á los que se crean con derecho á heredad á D. Jaime Casdey y Bargalló.—El de Reus cita á Pura Roig y á Enriqueta Rion.....127
Juzgados municipales.—El de Ciurana llama á Juan Domingo Pamies.....108
 —El de Paúls llama á José Vidal para pago de cantidades á Pedro Segura, José Lluís y Antonio Benages.....110
 —El de Roquetas saca á subasta una finca sita en término de dicha ciudad perteneciente á Agustina Panisello.....118

M

Ministerio de la Gobernación.—Resolviendo las dudas sobre la aplicación de los preceptos del art. 62 de la ley municipal, modificado por la ley de 9 de Julio de 1889..107

—Recordando la observación de varios artículos para la renovación de las Juntas provinciales y municipales para el bienio de 1891 al 93.....116
 —Llamando la atención á los Sres. Alcaldes sobre la renovación de las Juntas municipales de Sanidad publicada en el *Boletín oficial* número 116.....118
 —Real orden disponiendo que al renovar los contratos para la publicación del *Boletín oficial* de esta provincia se establezca la condición de facilitar gratis dicho *Boletín* á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.118
 —Circular previniendo á Don Francisco Call y D. Juan Palau remitan en el término de diez días los documentos que consideren conducentes á su derecho.....122
 —Real orden dictando reglas para la inspección sanitaria de los buques tanto de guerra como mercantes.....124
Ministerio de la Guerra.—Relación de los individuos que por su baja en el Ejército de Cuba han de percibir alcances.....105
 —Id. de los id. que en el id. de id. han de percibir alcances.....106
 —Relación de los destinos civiles vacantes y que han de ser provistos antes del 15 de Junio próximo.....107
 —Id. de los individuos que por ser baja en el Ejército de Cuba han de percibir alcances.....108
 —Continuación de la relación de los destinos civiles vacantes.....109
 —Relación de los individuos que por su baja en el Ejército de Cuba han de percibir alcances.....110
 —Id. de los id. que por su id. en el id. de id. han de id. ...115
Ministerio de Marina.—Real orden autorizando al Ministro de Marina para presentar á las Cortes un proyecto de ley de Pesca marítima..112
 —Continuación del proyecto de ley de Pesca marítima.....118
 —Id. del id. de id. de id. id. ...119

O

Obras públicas.—La Dirección general saca á subasta los acopios para conservación de 1890-91 de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona.....118
 Imp. de F. Sagrañés.

